



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
 LEY N° 24682

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 289 -2014-MPH/A

Ayacucho, **02 MAYO 2014**

VISTO:

El Informe N° 090-2014-MPH-A/12, de fecha 02 de mayo del 2014, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE INTERCONEXION VIAL POR LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DESDE PUENTE APURIMAC HASTA VIA EVITAMIENTO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, con código SNIP N° 125833, Informe N° 225-2014-MPH/12.54/HLAC. de fecha 28 de Abril del 2014 y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27292;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada la Directiva N° 001-2012-MPH/A, para la formulación, ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa y/o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante N° 090-2014-MPH-A/12, de fecha 02 de mayo del 2014, Informe N° 225-2014-MPH/12.54/HLAC. de fecha 28 de Abril del 2014, se cuenta con Opinión Favorable del Sub Gerente de Estudios y Proyectos y del Ingeniero Evaluador del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios – PIMB del MVCyS, el Proyecto: **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE INTERCONEXION VIAL POR LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DESDE PUENTE APURIMAC HASTA VIA EVITAMIENTO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, con código SNIP N° 125833, ubicado en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, el mismo que será ejecutado por Administración Presupuestaria Indirecta, con un Presupuesto total de S/. 8'021,090.41 (Ocho Millones Veinte un Mil Noventa y 41/100 Nuevos Soles), como se especifica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 6'015,217.03
GASTOS GENERALES (8% CD)	S/. 481,241.36
UTILIDAD (5.00% CD)	S/. 300,775.85
SUB TOTAL (ST)	S/. 6'797,534.23
IGV (18.00% ST)	S/. 1'223,556.16
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 8'021,090.41

Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos de fecha 27 de Mayo del 2013, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Mayor N° 125833) **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE INTERCONEXION VIAL POR LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DESDE PUENTE APURIMAC HASTA VIA EVITAMIENTO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
 LEY N° 24682

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE INTERCONEXIÓN VIAL POR LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DESDE PUENTE APURIMAC HASTA VIA EVITAMIENTO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 8'021,090.41 (Ocho Millones Veinte un Mil Noventa y 41/100 Nuevos Soles), viabilizado con Código SNIP N° 125833. La misma que será ejecutado bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta, siendo el plazo de ejecución de 180 días calendario, quedando autorizado su ejecución correspondiente, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, formando parte del presente acto resolutivo el Expediente Técnico Completo; así mismo el proyecto está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	: 19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA	: 041	DESARROLLO URBANO
SUB - PROGRAMA.	: 090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE FUN.	:	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROYECTO	:	"CONSTRUCCION DE PUENTE DE INTERCONEXION VIAL POR LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DESDE PUENTE APURIMAC HASTA VIA EVITAMIENTO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la obra por un monto de S/. 72,947.14 (MPH 20% S/. 1,658,357.74 y Beneficiarios 5% S/. 414,589.43).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Secretaría General, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial y la Sub Gerencia de Obras Urbano y Rural y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 HUANAHUARI TUEROS
 ALCALDE

